

Santiago, 29 de julio de 2013
GGIV/238

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

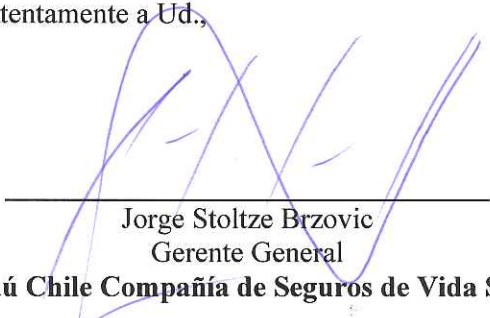
Referencia: Hecho Relevante

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular número 662 dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros y demás disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, debidamente facultado vengo en comunicar el siguiente hecho esencial, respecto de la sociedad Itaú Chile Compañía de Seguros de Vida S.A. (en adelante la “Sociedad”).

Con fecha 26 de julio de 2013, Sociedad Recuperadora de Créditos Limitada, RUT 79.589.660-0, debidamente representada por los señores Jorge Ledezma Ortiz y Cristián Munizaga Vega vendió y transfirió una (1) acción de la Sociedad a BICSA Holdings Ltd., RUT 59.126.780-9, debidamente representada por el señor Víctor Hugo Orellana Ángel. Se dejó constancia y anotó el traspaso de la acción en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Jorge Stoltze Brzovic
Gerente General
Itaú Chile Compañía de Seguros de Vida S.A